



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 235-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 015-2018, del 19 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 235-CD-2018:** En atención al oficio y solicitud de alquiler del No. TN-OS-268-2018, suscrito por el señor Johnny Vargas Hernández mediante el cual solicita la aprobación de un convenio de coproducción por parte del Señor Arnaldo Castillo director ejecutivo de Entretenimiento Universal para realizar un concierto del grupo Escats. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la solicitud antes citada No. TN-OS-268-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud No. TN-OS-268-2018.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio No. TN-DG-AJ-OF-196-2018 del 17 de setiembre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
  - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada No. TN-OS-268-2018, del señor Johnny Vargas Hernández, Departamento de Operaciones.
  - IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud No. TN-OS-268-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles y no existe ningún inconveniente técnico para su realización. El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

**Por tanto, se acuerda,**

- a) Aprobar la solicitud de coproducción para presentar dos conciertos con el Grupo Escats en la sala principal del TNCR el día 22 y 23 de noviembre de 2018 a las 8:00 p.m.
- b) El montaje y el ensayo deben realizarse el mismo día del evento y para todo lo correspondiente a este punto, se debe coordinar con el Departamento de Escenario.
- c) Aprobar convenio de coproducción adjunto. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

  
**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**